



**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA ANTES (ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA) – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**

**Señores Inversionistas**

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez  
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa  
Antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)**

**(cifras en miles de pesos)**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente con respecto a Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos

requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Párrafo de Énfasis**

1. De acuerdo con la nota 16 a los estados financieros del Fondo, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 286 de 2022, aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., identificada con NIT. 900.266.415-1, a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implicó la cesión de la administración y gestión del Fondo. El 30 de marzo de 2022 se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario La República, a fin de que expresarán su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo para recibir respuesta fue de 30 días calendario siguientes a la publicación realizada. Para aquellos que no deseaban continuar vinculados al mencionado Fondo, podían ejercer el derecho de retiro a través de la manifestación de rechazo de la cesión, sin que por este hecho se generará sanción ni penalidad de ningún tipo. La cesión del Fondo se realizó el 01 de junio de 2022 a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., quien a partir de dicha fecha asumió la administración y gestión del Fondo.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

| Asunto clave de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Respuesta del auditor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Transacciones con Partes Relacionadas</b></p> <p>Las transacciones con partes relacionadas pueden implicar un riesgo de presentación errónea en los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor.</p> <p>Como se indica en la nota 18 a los estados financieros, las inversiones con recursos de las partes relacionadas del Fondo ascienden a \$1.476.882, con una participación del 18.88% sobre el total de los aportes del Fondo.</p> | <p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones entre partes relacionadas.</li><li>- Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas.</li><li>- Análisis de riesgo de fraude.</li></ul> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva.</li><li>- Confirmación de saldos a las partes relacionadas.</li><li>- Revisión documental de las transacciones.</li><li>- Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco de referencia.</li></ul> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **Otros asuntos**

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mí informe de fecha 28 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez en relación con los estados financieros individuales.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales del Fondo de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales del Fondo libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones a las que hay lugar sobre este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero

no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros individuales del Fondo.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIA, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, y además realizo procedimientos para:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales del Fondo, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros individuales del Fondo, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros individuales incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunicar a los encargados del gobierno de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) como administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2022:

- a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) como administradora del Fondo ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Shirly Andrea Pulido Pérez  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 89804 - T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 9 No 80-15, oficina 1003, Bogotá Colombia

28 de febrero de 2023

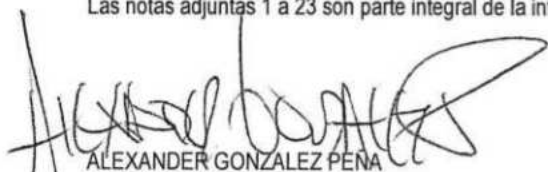
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

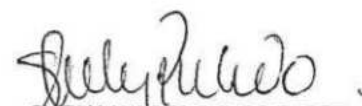
(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                             | Notas   | 31 de diciembre 2022 | 31 de diciembre 2021 |
|-------------------------------------------------------------|---------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                              |         |                      |                      |
| <b>Activo corriente</b>                                     |         |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 7       | \$ 3.986.873         | \$ 3.280.128         |
| Inversiones al valor razonable                              | 8       | 3.314.570            | 4.644.402            |
| Cuentas por Cobrar                                          | 9       | 531.450              | -                    |
| <b>Total activo corriente</b>                               |         | <b>7.832.893</b>     | <b>7.924.530</b>     |
| <b>Total Activos</b>                                        |         | <b>7.832.893</b>     | <b>7.924.530</b>     |
| <b>PASIVOS</b>                                              |         |                      |                      |
| <b>Pasivo corriente</b>                                     |         |                      |                      |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar     | 10      | 8.148                | 17.150               |
| Pasivos por impuestos corrientes                            | 10      | 1.844                | 950                  |
| <b>Total pasivo corriente</b>                               |         | <b>9.992</b>         | <b>18.100</b>        |
| <b>Total Pasivos</b>                                        |         | <b>9.992</b>         | <b>18.100</b>        |
| <b>PATRIMONIO</b>                                           |         |                      |                      |
| Aportes de capital, derechos o suscripciones                | 11 y 18 | 7.822.901            | 7.906.430            |
| <b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b> |         | <b>7.822.901</b>     | <b>7.906.430</b>     |
| <b>Total Patrimonio</b>                                     |         | <b>7.822.901</b>     | <b>7.906.430</b>     |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                           |         | <b>\$ 7.832.893</b>  | <b>\$ 7.924.530</b>  |

Las notas adjuntas 1 a 23 son parte integral de la información financiera

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

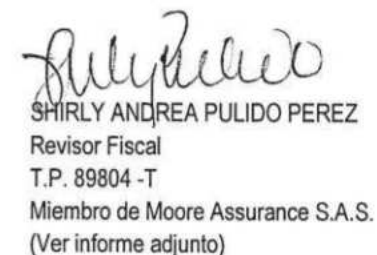
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                                                            | Nota | Por los años terminados a: |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|----------------------|
|                                                                                            |      | 31 de diciembre 2022       | 31 de diciembre 2021 |
| Ingresos de actividades ordinarias                                                         | 12   | \$ 486.070                 | \$ 212.067           |
| <b>Ganancia bruta</b>                                                                      |      | <b>486.070</b>             | <b>212.067</b>       |
| Valoración de Inversiones                                                                  | 13   | (118)                      | -                    |
| Gastos de administración                                                                   | 13   | (101.701)                  | (118.577)            |
| Gastos de operación                                                                        | 13   | (5.334)                    | (5.842)              |
| Gastos financieros                                                                         | 13   | (3.865)                    | (3.706)              |
| <b>Resultado de actividades de operación</b>                                               |      | <b>375.052</b>             | <b>83.942</b>        |
| Ingreso por recuperación de gastos                                                         | 12   | 128                        | 27                   |
| Otros Ingresos                                                                             | 12   | -                          | 1                    |
| <b>Ganancias del periodo atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b>                    |      | <b>\$ 375.180</b>          | <b>\$ 83.970</b>     |
| Otro resultado integral                                                                    |      |                            |                      |
| <b>Ganancia y otro resultado integral total atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b> |      | <b>\$ 375.180</b>          | <b>\$ 83.970</b>     |

Las notas adjuntas 1 a 23 son parte integral de la información financiera

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

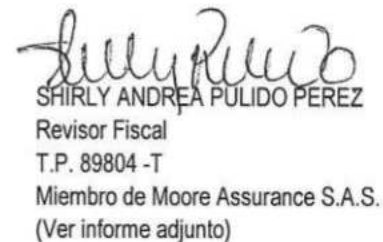
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL  
(Expresado en miles de pesos colombianos)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

|                                             |    | Participaciones en el patrimonio |
|---------------------------------------------|----|----------------------------------|
| Saldo a 01 de Enero de 2021                 | \$ | 8.019.526                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>             |    |                                  |
| Ganancia del periodo                        |    | 83.970                           |
| Disminución de aporte de los inversionistas |    | (197.066)                        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>       |    | <b>(113.096)</b>                 |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>     |    | <b>7.906.430</b>                 |
| Saldo a 01 de Enero de 2022                 |    | 7.906.430                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>             |    |                                  |
| Ganancia del periodo                        |    | 375.180                          |
| Disminución de aporte de los inversionistas |    | (458.709)                        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>       |    | <b>(83.529)</b>                  |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>     | \$ | <b>7.822.901</b>                 |

Las notas adjuntas 1 a 23 son parte integral de la información financiera

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

(Expresado en miles de pesos colombianos)

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

2022

2021

Actividades de operación

Ganancia del periodo

\$ 375.180 \$ 83.970

Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

(Disminución) cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

(9.002) (38.424)

Incremento pasivos por impuestos corrientes

894 -

(Incremento)/Disminución Cuentas por cobrar

(531.450) 16

Disminución Inversiones

1.329.832 776.692

(Disminución) de Aportes de los inversionistas

(458.709) (197.066)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación

706.745 625.188

Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo

706.745 625.188

Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo

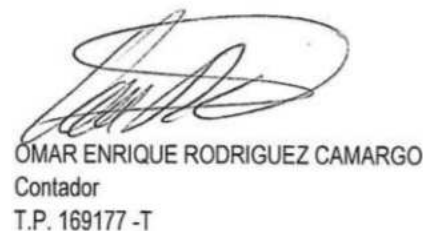
3.280.128 2.654.940

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

\$ 3.986.873 \$ 3.280.128

Las notas adjuntas 1 a 23 son parte integral de la información financiera

  
ALEXANDER GONZALEZ PEÑA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

## **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**

**NIT: 900.608.957-9**

**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

### **NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, y en la cual tiene su asiento su domicilio principal, quien cuenta con permiso de funcionamiento Mediante Resolución 058 del 11 de marzo de 1983 por la Comisión Nacional de Valores, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dynner Henao Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (anterior administradora) del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05 de mayo de 2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Comisionista y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2029, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en la calle 77 No. 7- 44 Oficina 302.

La Sociedad Comisionista percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratados de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

**NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

**B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

**Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

**Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

**Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

Progresión – Liquidez. Realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo con esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

**Donde:**

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

**Cuentas por Cobrar**

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

**D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

**E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

**F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t

PCFt = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

NUCt-1 = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1

NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$12.661,75 y \$12.065,76 respectivamente.

### **G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

### **H. Gastos**

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos, tales como el gasto de actualización y nuevas tasas de valoración de los activos, los cuales se utilizan por más de un mes o los gastos anuales como seguros e impuestos prediales entre otros. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

**NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a. Precios suministrados por un proveedor de precios (PIP Colombia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.
- b. Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

| Tipo de título    | Nivel de jerarquía | Valor a 31 de diciembre 2022 |
|-------------------|--------------------|------------------------------|
| CDT               | 2                  | 3.314.570                    |
| Total Inversiones |                    | 3.314.570                    |

| Tipo de título                             | Nivel de jerarquía | Valor a 31 de diciembre 2022 |
|--------------------------------------------|--------------------|------------------------------|
| FICs                                       | 2                  | 635.267                      |
| Total inversiones equivalentes al efectivo |                    | 635.267                      |

**NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresión sociedad comisionista de bolsa S.A como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orienta a conformación de un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

- La Sociedad Comisionista buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte de este.
- La Sociedad Comisionista medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

**NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS**

Las Rentabilidades del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, durante el año 2022 presentaron un comportamiento acorde a los vehículos de inversión de este tipo. Las valorizaciones y desvalorizaciones diarias presentadas en el mercado en especial en los títulos de renta fija, fueron originados principalmente por la volatilidad en el mercado por el comportamiento que han presentado las economías a nivel global, la incertidumbre por la confrontación, ya más desescalada entre Rusia y Ucrania, que sigue presionando el incremento en el precio de los principales commodities, acrecentando con esto las presiones inflacionarias a nivel global. Lo anterior ha desencadenado en que los bancos centrales continúen con sus políticas contraccionistas en con relación a las tasas de intervención. En el contexto local, las decisiones del presidente y su equipo ministerial han generado una volatilidad en el mercado local (deuda pública) y el mercado cambiario. El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez ha presentado una disminución del 1.056% en el valor del fondo con relación al cierre del año 2021.

Las perspectivas para el año 2023 estarán enmarcadas por las volatilidades en el mercado de valores tanto a nivel local como a nivel externo, a nivel externo la FED podría continuar con su política contraccionista de una forma moderada, a nivel local el Banco de la República continuara incrementando la tasa de intervención como mecanismo para tratar de contrarrestar la presión inflacionaria. La inflación será un factor determinante al momento de analizar posibles escenarios de inversión a nivel local.

A nivel externo se espera que entre Rusia y Ucrania comience un proceso para lograr finalizar la guerra, lo que generaría un respiro para la economía global, se deberá monitorear de manera recurrente la actividad comercial China, país que es indicador del estado de la economía global.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo del efectivo a 31 de diciembre comprendía:

|                                  | <b>2022</b>         |           | <b>2021</b>      |
|----------------------------------|---------------------|-----------|------------------|
| Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris | \$ 1.206.063        | \$        | 1.443.213        |
| Ctas Ahorros Banco Colpatría     | 6.977               |           | 847.566          |
| Ctas Ahorros Banco de Occidente  | 182.127             |           | 264.279          |
| Ctas Ahorros Banco Davivienda    | 8.227               |           | 9.254            |
| Ctas Ahorros Banco BBVA          | 69.081              |           | 6.858            |
| Ctas Ahorros Av. Villas          | 48.287              |           | 1.892            |
| Ctas Ahorros Bancolombia         | 308.421             |           | 1.583            |
| Ctas Cte. Bancolombia            | 229.473             |           | 1.292            |
| Ctas Ahorros Banco de Bogotá     | 262.431             |           | 351              |
| Ctas Cte. Banco Sudameris        | 1.658               |           | 267              |
| Ctas Ahorros Banco Coomeva       | 1.028.860           |           | 53               |
| <b>Total Bancos Nacionales</b>   | <b>\$ 3.351.605</b> | <b>\$</b> | <b>2.576.608</b> |

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas durante el año 2022 presentó un crecimiento, como resultado del aumento en 900 pbs en la tasa de intervención como mecanismo para el control de la inflación por parte del Banco de la República, situándola en el 12% para el cierre del año 2022, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

La tasa máxima otorgada durante el año 2022 en cuentas de ahorro remuneradas por las entidades financieras se ubicó en 14.50% E.A al cierre del periodo.

A 31 de diciembre de 2022, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

|                                              | <b>Cantidad</b> |    | <b>Valor</b> |
|----------------------------------------------|-----------------|----|--------------|
| Notas debito no registradas en el extracto   | 10              | \$ | 111.546      |
| Notas créditos no registrados en el extracto | 5               |    | 59           |
| Notas debito no registrados en libros        | 21              |    | 531          |
| Notas crédito no registradas en libros       | 9               |    | 32.449       |

A 31 de diciembre de 2022, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**Equivalentes al efectivo**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva, las cuales se detallan a continuación:

|                                                                           | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Credicorp capital vista                                                   | \$ 96.616           | \$ 251.724          |
| Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG Pactual Liquidez" | 161.962             | 247.778             |
| Credicorp Capital (Fondo alta liquidez)                                   | 376.690             | 204.018             |
| <b>Total equivalentes al efectivo</b>                                     | <b>\$ 635.268</b>   | <b>\$ 703.520</b>   |
| <b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>                          | <b>\$ 3.986.873</b> | <b>\$ 3.280.128</b> |

**Información a 31 de diciembre de 2022**

| <b>INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>            |            |                           |                        |                           |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>EMISOR</b>                                                            | <b>NIT</b> | <b>NUMERO DE UNIDADES</b> | <b>VALOR RAZONABLE</b> | <b>% DE PARTICIPACION</b> |
| CREDICORP CAPITAL VISTA                                                  | 811012341  | 17.218                    | \$ 96.615              | 2,45%                     |
| CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ                                          | 830046268  | 34.486                    | 376.690                | 9,54%                     |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ | 900129135  | 10.275                    | 161.962                | 4,10%                     |
| <b>TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b>                |            |                           | <b>\$ 635.268</b>      | <b>16,08%</b>             |

**Información a 31 de diciembre de 2021**

| <b>INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>            |            |                           |                        |                           |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>EMISOR</b>                                                            | <b>NIT</b> | <b>NUMERO DE UNIDADES</b> | <b>VALOR RAZONABLE</b> | <b>% DE PARTICIPACION</b> |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ | 900129135  | 16.790                    | \$ 247.778             | 4,63%                     |
| CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ                                          | 830046268  | 19.979                    | 204.018                | 3,81%                     |
| CREDICORP CAPITAL VISTA                                                  | 811012341  | 47.849                    | 251.724                | 4,71%                     |
| <b>TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b>                |            |                           | <b>\$ 703.520</b>      | <b>13,16%</b>             |

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

**NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE**

Las inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 estaban representadas en:

|                                            | 2022                | 2021                |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Títulos emitidos por entidades Financieras | 3.314.570           | 4.644.402           |
| <b>Total inversiones negociables</b>       | <b>\$ 3.314.570</b> | <b>\$ 4.644.402</b> |

**Información a 31 de diciembre de 2022**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 365 días).

| INVERSIONES CDT                 |           |                      |                     |                    |
|---------------------------------|-----------|----------------------|---------------------|--------------------|
| EMISOR                          | NIT       | VALOR DE ADQUISICION | VALOR RAZONABLE     | % DE PARTICIPACION |
| BANCO DE LA MICROEMPRESA        | 860025971 | 500.000              | 508.829             | 12,88%             |
| GM FINANCIAL S.A                | 860029396 | 1.000.000            | 985.346             | 24,95%             |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.           | 860034313 | 300.000              | 315.296             | 7,98%              |
| BANCO SUDAMERIS                 | 860050750 | 500.000              | 523.415             | 13,26%             |
| BANCOLOMBIA                     | 890903938 | 1.000.000            | 981.684             | 24,85%             |
| <b>TOTAL INVERSIONES EN CDT</b> |           | <b>\$ 3.300.000</b>  | <b>\$ 3.314.570</b> | <b>83,92%</b>      |

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 16,08% y que con corte al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$635.268.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Información a 31 de diciembre de 2021

A 31 de diciembre de 2021, las inversiones del Fondo estaban compuestas por títulos de renta fija (CDT y bonos a tasa fija e indexados a IPC e IBR) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 351 días).

| INVERSIONES CDT          |           |                      |                 |                    |
|--------------------------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------|
| EMISOR                   | NIT       | VALOR DE ADQUISICION | VALOR RAZONABLE | % DE PARTICIPACION |
| BANCO DE BOGOTA          | 860002964 | 520.010              | 509.965         | 9,54%              |
| GM FINANCIAL S.A         | 860029396 | 1.300.000            | 1.301.505       | 24,34%             |
| BANCO SUDAMERIS          | 860050750 | 500.000              | 501.455         | 9,38%              |
| BANCOLOMBIA              | 860003020 | 519.060              | 506.470         | 9,47%              |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.    | 860034313 | 300.000              | 299.802         | 5,61%              |
| TOTAL INVERSIONES EN CDT |           | \$ 3.139.070         | \$ 3.119.197    | 58,33%             |

| INVERSIONES BONOS EMITIDOS ENTIDADES VIGILADAS |           |                      |                 |                    |
|------------------------------------------------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------|
| EMISOR                                         | NIT       | VALOR DE ADQUISICIÓN | VALOR RAZONABLE | % DE PARTICIPACIÓN |
| BANCO POPULAR                                  | 860007738 | 519.470              | 510.765         | 9,55%              |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                          | 860034313 | 513.750              | 505.480         | 9,45%              |
| BANCO DE OCCIDENTE                             | 890300279 | 520.225              | 508.960         | 9,52%              |
| TOTAL INVERSIONES BONOS                        |           | \$ 1.553.445         | \$ 1.525.205    | 28,52%             |
| TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS               |           | \$ 4.692.515         | \$ 4.644.402    | 86,84%             |

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 13,16% y que con corte al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$703.520.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones

**NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre 2022 y 2021 comprendía:

|                                        | 2022              | 2021        |
|----------------------------------------|-------------------|-------------|
| Cuenta por cobrar venta de títulos (i) | \$ 529.509        | \$ -        |
| Cuenta por cobrar GMF bancario (ii)    | 1.941             | -           |
| <b>Total cuentas por cobrar</b>        | <b>\$ 531.450</b> | <b>\$ -</b> |

- i) Cuenta por cobrar título CDT, corresponde a un vencimiento de un título que está pendiente por el pago de los recursos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

- ii) Cuentas por cobrar de Gravamen a los Movimientos Financieros que está pendiente por devoluciones de los bancos. A la fecha, se ha solicitado la devolución de los recursos por medio de comunicaciones formales y se está a la espera del reintegro de los valores.

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

**NOTA 10 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendía:

|                                            | 2022            | 2021             |
|--------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Suscriptores y afiliados (i)               | \$ -            | \$ 8.223         |
| Comisión de administración (ii)            | 7.779           | 8.465            |
| Gastos por pagar a la administración (iii) | 254             | 342              |
| Honorarios                                 | 50              | 100              |
| Impuestos - Retenciones por pagar          | 65              | 20               |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>             | <b>8.148</b>    | <b>17.150</b>    |
| Pasivos por impuesto corriente (iv)        | \$ 1.844        | \$ 950           |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 9.992</b> | <b>\$ 18.100</b> |

- i) Saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre de 2021 corresponde a redención de participaciones (retiros/Cancelaciones) de inversionistas.
- ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (Precia proveedor de precios de mercado, Bolsa de valores) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.
- iv) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

**PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Corresponde a los importes a liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|                                      |                     | <b>2022</b> |                      |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|----------------------|
|                                      | <b>Hasta un año</b> |             | <b>Más de un año</b> |
| Comisión de administración           | \$ 7.779            | \$          | -                    |
| Gastos por pagar a la administración | 254                 |             | -                    |
| Honorarios                           | 50                  |             | -                    |
| Impuestos - Retenciones por pagar    | 65                  |             | -                    |
| Pasivos por impuesto corriente       | 1.844               |             | -                    |
| <b>Total</b>                         | <b>\$ 9.992</b>     | <b>\$</b>   | <b>-</b>             |

|                                      |                     | <b>2021</b> |                      |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|----------------------|
|                                      | <b>Hasta un año</b> |             | <b>Más de un año</b> |
| Suscriptores y afiliados             | \$ 8.223            | \$          | -                    |
| Comisiones                           | 8.465               |             | -                    |
| Gastos por pagar a la administración | 342                 |             | -                    |
| Honorarios                           | 100                 |             | -                    |
| Impuestos – Retenciones por pagar    | 20                  |             | -                    |
| Pasivos por impuesto corriente       | 950                 |             | -                    |
| <b>Total</b>                         | <b>\$ 18.100</b>    | <b>\$</b>   | <b>-</b>             |

**NOTA 11 – PATRIMONIO**

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:

|                                                             | <b>2022</b>         | <b>2021</b>         | <b>Disminución</b> |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Aportes de Capital, derechos o suscripciones                | \$ 7.822.901        | \$ 7.906.430        | \$ 83.529          |
| <b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b> | <b>\$ 7.822.901</b> | <b>\$ 7.906.430</b> | <b>\$ 83.529</b>   |

Corresponde al valor de las participaciones de los inversionistas, las cuales son valoradas de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, La disminución de las participaciones de los inversionistas es generada por la redención de las participaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTA 12 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

|                                                     | <b>01 de enero al 31 de diciembre</b> |                   |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
|                                                     | <b>2022</b>                           | <b>2021</b>       |
| En valoración de inversiones (CDT, Bonos) (i)       | \$ 266.971                            | \$ 145.149        |
| Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros (ii) | 181.349                               | 58.789            |
| Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva          | 37.750                                | 8.129             |
| <b>Total ingresos actividades ordinarias</b>        | <b>486.070</b>                        | <b>212.067</b>    |
| Ingresos por recuperación de gastos                 | 128                                   | 27                |
| Otros ingresos                                      | -                                     | 1                 |
| <b>Total Ingresos</b>                               | <b>\$ 486.198</b>                     | <b>\$ 212.095</b> |

- i. El aumento de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre del año 2022 con respecto al 2021 obedece al comportamiento positivo en la valoración de las inversiones que componen el portafolio del fondo durante el año en títulos de CDT y Bonos.
- ii. El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y el incremento en tasas durante el año.

**NOTA 13 – GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

El detalle de los gastos fue el siguiente:

|                                             | <b>01 de enero al 31 de diciembre</b> |                   |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
|                                             | <b>2022</b>                           | <b>2021</b>       |
| Custodia de valores                         | \$ 1.852                              | \$ 2.335          |
| Honorarios de revisoría fiscal              | 2.768                                 | 2.552             |
| Honorarios comité de inversión              | 600                                   | 600               |
| Proveedor de precios de mercado (1)         | 56                                    | 286               |
| Servicios de información (Bolsa de Valores) | 36                                    | 68                |
| Otros Gastos                                | 22                                    | 1                 |
| <b>Total Gastos de operación</b>            | <b>\$ 5.334</b>                       | <b>\$ 5.842</b>   |
| Comisión de administración (2)              | 101.701                               | 118.577           |
| <b>Total Gastos de administración</b>       | <b>\$ 101.701</b>                     | <b>\$ 118.577</b> |
| Gastos financieros (3)                      | 3.865                                 | 3.706             |
| Perdida en valoración                       | 118                                   | -                 |
| <b>Total Gastos</b>                         | <b>\$ 111.018</b>                     | <b>\$ 128.125</b> |

- 1) La variación corresponde al cambio del proveedor de precios de mercado, disminuyendo el valor del gasto del fondo.
- 2) La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

- 3) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

**NOTA 14 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS**

El promedio ponderado de la maduración de los activos del fondo de inversión colectiva Progresión Liquidez a 31 de diciembre de 2022 fue:

| Maduración Activo   |             |                                 |
|---------------------|-------------|---------------------------------|
| Portafolio          | VPN         | Plazo Promedio Ponderado (días) |
| Progresión Liquidez | \$3.314.570 | 234.68                          |

**NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

La rentabilidad anual del Fondo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue la siguiente:

| Fondo                   | 31/12/2022 | 31/12/2021 | Variación |
|-------------------------|------------|------------|-----------|
| FIC Progresión Liquidez | 4,94%      | 0,92%      | 436,96%   |

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[ \frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

|           |   |                                                                                |
|-----------|---|--------------------------------------------------------------------------------|
| $Rp(x,y)$ | = | Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y   |
| $VUO_y$   | = | Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo. |
| $VUO_x$   | = | Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo. |
| $n$       | = | Número de días durante el lapso x e y                                          |

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTA 16 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 286 de 2022, aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., identificada con NIT. 900.266.415-1, a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., identificada con NIT. 890.931.609-9 (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), lo que implica la cesión de la administración y gestión del Fondo. De acuerdo con lo anterior y conforme a lo que establece el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento, se notificó la cesión a los inversionistas del Fondo en el diario La República el 30 de marzo de 2022, a fin de que expresarán su aceptación o rechazo de la cesión. El plazo para recibir respuesta fue de 30 días calendario siguientes a la publicación realizada. Para aquellos que no deseaban continuar vinculados al mencionado Fondo, podían ejercer el derecho de retiro a través de la manifestación de rechazo de la cesión, sin que por este hecho se generará sanción ni penalidad de ningún tipo.

Finalmente, el traslado de la cesión del Fondo ocurrió el 01 de junio de 2022 a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., quien a partir de dicha fecha asumió la administración y gestión del Fondo.

El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 24 de junio de 2022, asignó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez:

- A. Calificación de riesgo de crédito de F AA+.
- B. Calificación de riesgo de mercado de 3.
- C. Calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+

Respecto a la calificación otorgada para el cierre del primer semestre de 2021, la calificadora eliminó de la calificación de crédito la perspectiva positiva que había asignado, como resultado de la volatilidad que se presentó en el mercado durante el primer semestre de 2022 sobre las valoraciones de los activos de renta fija con los cuales se construyen los portafolios de este tipo de vehículos de inversión.

De otra parte, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Comisionista en sesión No. 97 del 24 de noviembre de 2022, designó como Revisor fiscal a la firma de auditoría Moore Assurance S.A.S, sociedad identificada con número de identificación tributaria No. 830.097.149-6, quien en adelante realizará las labores de revisoría fiscal del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

**NOTA 17 - PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**

**PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2022 no existen pasivos contingentes.

**ACTIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos contingentes.

**NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A 31 de diciembre 2022, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo Progresión- Liquidez.

| Fondo Administrado   | Valor Fondo 31 de diciembre 2022 | Inversiones de partes relacionadas | % Participación |
|----------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| FIC LIQUIDEZ         | \$ 7.822.901                     | \$ 699.205                         | 8.94%           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$ 7.822.901</b>              | <b>\$ 699.205</b>                  | <b>8.94%</b>    |

2 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

| Fondo inversionista        | Inversiones de partes relacionadas | % Participación sobre el valor del fondo % |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| FIC Cerrado Rentaplust     | 22.049                             | 0.28%                                      |
| FIC Cerrado Rentamás       | 640.035                            | 8.18%                                      |
| FCP Valor Inmobiliario CLC | 17.723                             | 0.23%                                      |
| FCP Privado Medical        | 39.967                             | 0.51%                                      |
| FCP Privado Inmobiliario   | 447                                | 0.01%                                      |
| FCP Renta Inmobiliaria     | 2.240                              | 0.03%                                      |
| FCP Red Hospitalaria       | 55.216                             | 0.71%                                      |
| <b>TOTAL GENERAL</b>       | <b>777.677</b>                     | <b>9.94%</b>                               |

A 31 de diciembre 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

| <b>Fondo Administrado</b> | <b>Valor Fondo 31 de diciembre 2021</b> | <b>Inversiones de partes relacionadas</b> | <b>% Participación</b> |
|---------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| FIC LIQUIDEZ              | \$7.906.430                             | \$ 1.450.725                              | 18.35%                 |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>\$7.906.430</b>                      | <b>\$1.450.725</b>                        | <b>18.35%</b>          |

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$11.190 equivale al 0,14% del total del patrimonio del Fondo.

3 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se consideran como operación entre partes relacionadas, debido a que los Fondos eran administrados por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

| <b>Fondo inversionista</b> | <b>Inversiones de partes relacionadas</b> | <b>% Participación sobre el valor del fondo</b> |
|----------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| FCP Valor Inmobiliario CLC | 41.897                                    | 0.53%                                           |
| FIC Cerrado Rentaplus      | 25.024                                    | 0.32%                                           |
| FCP Privado Medical        | 302.794                                   | 3.83%                                           |
| FCP Privado Inmobiliario   | 302.794                                   | 3.83%                                           |
| FIC Cerrado Rentamás       | 325.909                                   | 4.12%                                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>       | <b>998.418</b>                            | <b>12.63%</b>                                   |

**NOTA 19 - CONTROLES DE LEY**

Durante el año 2022, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2022, cumplió con la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión, los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado.

No obstante, durante el año se presentaron los siguientes incumplimientos:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

1. El 21 de marzo se presentó incumplimiento en el límite mínimo en participación de los títulos valores del 50%, presentándose un indicador del 49,59% como resultado del ingreso de nuevos recursos al fondo productos de desinversiones en otros fondos administrados por la sociedad. El límite se subsana el 22 de marzo con el retiro de recursos por parte de inversionistas.
2. El 11 de mayo se presentó incumplimiento en el límite mínimo en participación de los títulos valores del 50%, presentándose un indicador del 49,91% como resultado del ingreso de nuevos recursos al fondo. El límite se subsana el 12 de mayo con la realización de una inversión por valor de \$500.000 en un activo principal.
3. El 29 de junio se presentó incumplimiento en el límite mínimo en participación de los títulos valores del 50%, presentándose un indicador del 46,86% como resultado del ingreso de nuevos recursos al fondo. El límite se subsana el 30 de junio con la realización de una inversión por valor de \$500.000 en un activo principal.
4. El 28 de diciembre se presentó incumplimiento en el límite concentración individual en FIC, participación máxima del 5%, presentándose un indicador del 5.16% como resultado de movimientos entre fondos y cuentas. El exceso es subsanado el 29 de diciembre realizando movimientos entre entidades financieras.

Así mismo, durante el año 2022, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

**NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES  
MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

Progresión SCB como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**Riesgo de Mercado**

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Comisionista y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Progresión SCB realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constante de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conforman el portafolio administrado son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual se cuenta con PIP como proveedor de precios de valoración oficial. La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Comisionista cuenta con el aplicativo PWPRED.

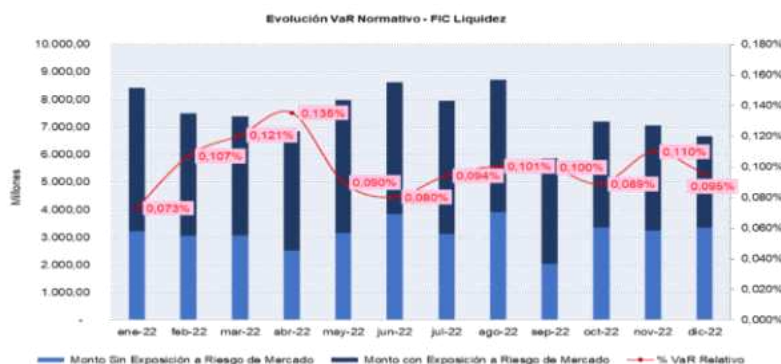
Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, FICs administrados por otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio del Fondo ascendieron a \$3.314.570, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IBR y Fondos de Inversión Colectiva.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Para el cierre de 2022 el VaR del FIC Liquidez se ubicó \$6.354 acorde al perfil conservador del Fondo, la evolución de este durante el año se muestra a continuación:

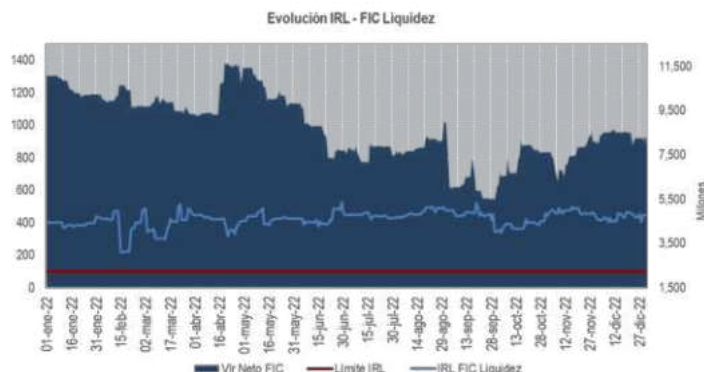


## Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo, se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo mientras que, el riesgo de liquidez de mercado, es la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado que puede verse limitada por cambios drásticos en las tasas y precios.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo. El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2022, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, su evolución se presenta a continuación:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

Por otra parte, al corte de cada mes se presentan las siguientes bandas de liquidez del fondo, no se observan alertas, situaciones o evidencias de iliquidez en el corto plazo:

| Mes        | Banda 1 día | Banda 7 días | Banda 15 días | Banda 30 días |
|------------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| Enero      | 3,764,204   | 3,218,160    | 3,728,712     | 5,064,092     |
| Febrero    | 3,669,697   | 3,055,296    | 3,067,830     | 3,076,298     |
| Marzo      | 3,657,173   | 3,578,376    | 3,578,376     | 3,882,157     |
| Abril      | 3,168,123   | 2,521,971    | 2,521,971     | 3,530,048     |
| Mayo       | 3,758,814   | 3,415,461    | 3,429,386     | 3,945,968     |
| Junio      | 4,355,073   | 3,830,118    | 3,830,118     | 3,832,021     |
| Julio      | 3,787,910   | 3,130,800    | 3,143,142     | 3,677,459     |
| Agosto     | 4,668,614   | 3,911,918    | 4,425,176     | 4,932,194     |
| Septiembre | 2,696,664   | 2,043,125    | 2,045,592     | 2,556,836     |
| Octubre    | 3,826,277   | 3,358,234    | 3,370,579     | 3,403,004     |
| Noviembre  | 3,986,201   | 3,406,259    | 3,406,259     | 3,657,378     |
| Diciembre  | 3,986,111   | 3,350,844    | 3,350,844     | 3,350,844     |

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

**Riesgo de Crédito (SARC)**

**Riesgo de Emisor**

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Progresión SCB cuenta con políticas y lineamientos para la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos que propenden por una adecuada diversificación por emisor de los portafolios administrados. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a la situación financiera de las entidades emisoras y se reduce la concentración por emisor. Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

El Fondo invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para controlar el riesgo de emisor, las inversiones en activos principales del fondo se concentran en valores de alta calidad crediticia que minimiza el incumplimiento en el pago de los activos, contando

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

a la fecha con un portafolio constituido en un 100% por inversiones de emisores calificados AAA en el largo plazo y su equivalencia en el corto plazo.

Durante el periodo analizado se realizaron inversiones con emisores del mercado de valores aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones, dentro de los límites establecidos.

**Riesgo de Contraparte**

Hace referencia a los riesgos derivados de la transacción y se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de dicha operación.

Progresión SCB gestiona este riesgo mediante la evaluación semestral del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones sobre los activos aceptables para invertir. Así mismo, se controla que las operaciones que realice el Fondo se celebren exclusivamente con aquellas entidades a las cuales se les haya asignado cupo de contraparte aprobados por el Comité de Inversiones y/o Junta Directiva.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con intermediarios del mercado de valores que cuentan con un cupo aprobado por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos y no se han presentado incumplimientos.

**Riesgo Operacional**

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

Progresión SCB cuenta con un sistema de administración de Riesgo Operacional que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operacional, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones mensuales y anuales a todos los funcionarios de Progresión

Durante el año 2022 se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Liquidez, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionaron debidamente por los procesos de la Sociedad Comisionista. Así mismo, se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, evaluación de la efectividad de controles, generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura, en el mes de noviembre se efectuó la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas y en diciembre se realizó la actualización de las matrices de riesgo operacional.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)**

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I, Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2022 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad..

**Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad

Parte del 2022, Progresión SCB mantuvo un esquema de trabajo en las oficinas bajo la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad, a partir del mes de octubre de 2022, se retomaron las actividades operativas 100% presencial.

En diciembre de 2022 se realizó la prueba anual del PCN con un alcance para los sistemas de SIFISQL – HERA – RACKFILER.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

De acuerdo con lo establecido por la circular 033 de la superintendencia financiera y a través del formato 408, se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, esta información es generada mediante el proceso de control y seguimiento sobre la infraestructura de la sociedad.

Se desarrolla por completo el proceso de validación de la matriz de usuarios y de perfiles, como requerimiento de las diferentes áreas de control involucrando los líderes de los procesos evaluados.

Así mismo se desarrolló la actualización de la matriz de activos de la información conforme al proceso de sinergia desplegado por la sociedad.

Como refuerzo de las medidas de seguridad se realiza el plan de concientización del personal de la sociedad, mediante una jornada de capacitaciones, acompañadas del envío periódico de boletines de seguridad con información relevante para los colaboradores.

**NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista,

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**b. Custodio de valores**

La Sociedad Comisionista contrato a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

**c. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**d. Contralor Normativo**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**c. Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES**

No se han presentado eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de autorización de los estados financieros.

**NOTA – 23 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2023.